



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2012 032

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 092-2012 de 10 de abril de 2012, en orden a otorgar a la alumna Karina Belén Cárcamo Barría, de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2012"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "ERNESTO MAHUZIER 2012", a la alumna KARINA BELÉN CÁRCAMO BARRÍA, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; a la interesada; a los Directores Generales de los Campus; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de abril de 2012


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH/RWD/mgp.

MAT.: Remite Borrador de dos Decretos que se indican.

P.S. N° 41-2012

Concepción, 17 de abril de 2012.



Se envía conforme lo solicitado dos Proyectos de Decretos relativos a las Becas 2012, "Ernesto Mahuzier" y "Beca Deportiva".

Tales Proyectos cuentan con la aprobación del Director de Servicios Estudiantiles, en nota que se adjunta.

Le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "MARCO MOSSO HASBÚN". The signature is fluid and somewhat stylized, with a large loop at the beginning.

MARCO MOSSO HASBÚN
Prosecretario General

MMH/poc
Adj. Lo indicado.



Campus Universitario, 17 de abril de 2012.
DISE.: N° 100 – 2012.

PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Recibido... 17/4/2012
Ingreso... PANE - 0

Señor
Marco Mosso Hasbún
Prosecretario General
Secretaría General
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado, remito, aprobación de BORRADOR de Decretos de las Becas; Ernesto Mahuzier y Beca Deportiva Año 2012, para su tramitación definitiva.

Le saluda atentamente,


PROF. DR. MIGUEL CORNEJO AMESTICA
Director
Dirección de Servicios Estudiantiles

c.c.: - Correlativo

MCA/dma.



MAT.: Remite Borrador de Decretos que se indican.

P.S. N° 38-2012

Concepción, 12 de abril de 2012.



Conforme lo solicitado, adjunto sírvase encontrar para su conocimiento y posibles observaciones, los Borradores de Decretos relativos a las Becas 2012: "Ernesto Mahuzier" y "Beca Deportiva."

Le saluda atentamente,



MARCO MOSSO HASBÚN
Prosecretario General

MMH.-
Adj. Lo indicado.

DECRETO U. DE C. N° 2012 -

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 092-2012 de 10 de abril de 2012, en orden a otorgar a la alumna Karina Belén Cárcamo Barría, de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2012"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "ERNESTO MAHUZIER 2012", a la alumna KARINA BELÉN CÁRCAMO BARRÍA, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese a los Vicerectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; a la interesada; a los Directores Generales de los Campus; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de abril de 2012

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decreto de don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/poc

DECRETO U DE C N°

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 091-2012 de 10 de abril de 2012, relativa a los alumnos seleccionados por la Comisión Especial, para el otorgamiento de la "Beca Deportiva año 2012", cuyo Reglamento fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2008-132 de 18.12.2008; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otorgase la "BECA DEPORTIVA AÑO 2012" a los siguientes alumnos:

Rama Deportiva: Atletismo

Alumno : Cárcamo Lincopi Juan Alexis
Carrera : Ingeniería en Tecnología Vegetal

Alumna : Grosser Villar Anneliese Renate
Carrera : Fonoaudiología

Rama Deportiva: Básquetbol Damas

Alumna : Fernández Schäfer Javiera Natalia
Carrera : Geología

Alumna : Figueroa Parra Ellen Morin
Carrera : Educación Diferencial

Alumna : Urtubia Oyarzún Valentina Javiera
Carrera : Geología

Rama Deportiva: Básquetbol Varones

Alumno : Aranda Zapata Carlos Mauricio
Carrera : Pedagogía en Educación Física

Rama Deportiva: Fútbol Femenino

Alumna : Gutiérrez Mellado Angélica Gregoria

Carrera : Pedagogía en Matemática y
Computación

Rama Deportiva: Fútbol Masculino

Alumna : Sánchez Terán Sebastián Felipe
Carrera : Pedagogía en Educación Física

Rama Deportiva: Tenis

Alumno : Mosso Campos Vicente Germán
Carrera : Psicología

Rama Deportiva: Voleibol Damas

Alumna : Lazcano Barros Isidora
Carrera : Ingeniería Civil Industrial

Transcríbese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de abril de 2012.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/poc